

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De la Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-SA-0011-06/2017, relativa a la “adquisición de materiales y suministros (insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información), destinados para las diversas dependencias, entidades y demás órganos auxiliares de la administración pública estatal”, solicitado por la Secretaría de Administración”.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas “RODOLFO NIETO” de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 “Rufino Tamayo”, nivel 2 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran reunidos los CC. De la Paz Pineda Aquino, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Denisse Cerda Jiménez, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración y Eduardo Sánchez Bautista, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La C.P. De la Paz Pineda Aquino, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

- 1.- NEGOSOFT, S.A. DE C.V.
- 2.- SOLUCIONES EN REDES Y COMUNICACIONES S.C. DE R.L. DE C.V.
- 3.- SOLUCIONES TOTALES EN COMPUTACIÓN DE ANTEQUERA, S. DE R.L. DE C.V.
- 4.- ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.
- 5.- LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ.
- 6.- COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.
- 7.- PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA OFICINA YERIK, S.A. DE C.V.
- 8.- SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.

A continuación, la convocante a solicitud de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración formulada mediante oficio número SA/DA/1464/2017 de esta misma fecha, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, hace las siguientes precisiones:

PRECISIÓN NÚMERO 1.- Con relación a las partidas números 156 y 157 del Anexo A de las bases del presente concurso, se precisa a los licitantes que dichas partidas se requieren en presentación de 100 piezas por lo que la unidad de medida debe ser PAQUETE.

PRECISIÓN NÚMERO 2.- Con relación a los puntos 2.5 “Condiciones de precio y forma de pago” y 4.1.- “Criterio de evaluación binario”. De las bases del presente concurso, se precisa que “El pago corresponderá a la entrega que realizará el proveedor que resulte adjudicado,...” así mismo que “SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante...”

PRECISIÓN NÚMERO 3.- Para dar cumplimiento a los puntos 3.4.1 Propuesta Técnica y 3.4.2 Propuesta Económica, de las bases de la presente Licitación, en este acto de la junta de aclaraciones se proporciona a los licitantes los archivos electrónicos de los **Anexos H e I** de las bases del presente concurso, para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas, mismos que corresponden a dos archivos de EXCEL en el que se encuentran protegidas las columnas relativas a: PARTIDA, CÓDIGO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD Y TIPO REQUERIDO; es decir, los licitantes no podrán modificar el contenido de estas celdas, ya que tales especificaciones corresponden a las necesidades propias de las diferentes Dependencias, Entidades y demás Organismos de la Administración Pública Estatal. En este sentido los **Anexos H e I** de las bases del concurso, únicamente es para conocimiento de los licitantes de los bienes que se van a adquirir.

En consecuencia, si el licitante está en condiciones de cumplir técnicamente con lo solicitado en la partida correspondiente, podrá seleccionarla e ingresar el TIPO OFERTADO, MARCA, PRECIO UNITARIO y SUBTOTAL, únicamente para ratificar de esta forma que se ajusta a lo solicitado en bases del concurso. Y así sucesivamente en

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”
JUNTA DE ACLARACIONES

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

todas las partidas en que considere que cumple técnicamente con lo solicitado, ya que la Convocante no aceptará opción alguna diferente a lo solicitado. Los licitantes podrán ofertar la marca y modelo que manejen únicamente en aquellas partidas en las que la convocante no requiere marca o modelo preciso.

Sus propuestas técnica y económica originales, deberán ser una fiel y exacta impresión en hoja membretada de la información capturada en los **Anexos H e I**, misma que se presentará en original y copia debidamente firmada y sellada en todas las hojas que la conforman, anexando el archivo correspondiente en dispositivo electrónico USB.

Estos archivos electrónicos formarán parte de la presente Acta de Junta de Aclaraciones, por lo que concluido este acto, dichos archivos se subirán a la página <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; lo anterior para conocimiento de las empresas que no asistan a este acto.

Acto seguido, conforme a lo estipulado en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, el cual establece que "En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Proveedores y a las respuestas por parte de las Dependencias o Entidades, en su caso, por el área requirente o técnica"; se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el tiempo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA OFICINA YERIK, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- La convocante menciona que la propuesta técnica deberá ser acompañada de los siguientes requisitos, solicitan 8 cartas en específico del punto 10 al 17 Para tóner y cartucho de tinta originales, agradeceré al convocante especifique si ¿A la falta de alguna de esta cartas será motivo de descalificación solamente en las partidas donde soliciten consumibles de tóner y tinta originales?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la falta de la presentación de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación, lo anterior con fundamento en el inciso a) del numeral 4.3 de las bases del presente concurso.

Pregunta 2.- En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva se solicita a la convocante especifique que cartas son de Carácter obligatorio

RESPUESTA: Esta pregunta fue atendida con la respuesta dada a la pregunta anterior.

Pregunta 3.- Se solicita a la convocante permita ofertar tóner compatibles o genéricos en las partidas donde se solicita consumible de tóner original a falta de cartas solicitadas antes mencionadas, ¿es posible?

RESPUESTA: No es posible, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Pregunta 4.- para las partidas en donde la convocante solicita tóner compatibles o genéricos entendemos que podemos ofertar cualquier marca ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.- agradeceré a la convocante si en las partidas donde solicita cartuchos compatibles o genéricos estos deberán contar con características en específico. Si es así solicito a la convocante detalle los requisitos necesarios u obligatorios.

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Anexo A de las bases del presente concurso.

Pregunta 6.- solicito a la convocante especifique porque solicita cartuchos de tinta compatibles o genéricos dado que estos en la experiencia no cuentan con garantía y presentan innumerables fallas, agradeceré a la convocante permita solo ofertar cartuchos de tinta originales.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SA-SA-0011-06/2017**
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

.....
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Anexo A de las bases del presente concurso.
.....

Pregunta 7.- dado que es una licitación abierta tanto para proveedores como para marcas solicito a la convocante aclare, por qué solicita para tóner y cartuchos de tinta genéricos el título de registro de la marca ante el I.M.P.I. El cual debe especificar ser clase 2 aplicable a cartuchos de tóner para impresoras
.....

RESPUESTA: Se informa a los licitantes que dicho requisito es con la finalidad de dar certeza y legalidad de que los productos que oferten cumplen con los requisitos fiscales que se exige a este tipo de productos en el mercado.
.....

Pregunta 8.- Para cartuchos de tóner compatibles o genéricos la convocante solicita cartas de fabricante originales, en la mayoría de los casos los fabricantes son extranjeros y es producto de importación por lo cual solicito a la convocante acepte cartas originales del distribuidor mayoristas nacional. ¿Es posible?
.....

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
.....

Pregunta 9.-De contar no contar con la carta de registro ante el I.M.P.I. para productos de importación será motivo de descalificación para cartuchos de tinta y tóner compatibles, ¿es correcta mi apreciación?
.....

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente concurso.
.....

Pregunta 10.- Solicito a la convocante tome en cuenta como criterios de adjudicación para las partidas de tóner compatibles o genéricos aquellos que demuestren por escrito las normas de calidad con la que cuenta el producto ofertado así como su garantía; esto derivado de que muchos productos ofertados a muy bajo costo no cuentan con certificados de calidad y garantía del producto.
.....

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, si el licitante considera conveniente exhibir alguna documentación adicional, podrá hacerlo.
.....

Pregunta 11.-En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa o rechazada se solita a la convocante aclare por qué no se toma en cuenta.
.....

RESPUESTA: Esta pregunta fue atendida con la respuesta dada a la pregunta anterior.
.....

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PREGUNTA 1.- POR ESTE CONDUCTO SOLICITO POR FAVOR A LA CONVOCANTE SABER SI SE PUEDE COTIZAR PRODUCTO ORIGINAL EN LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN COMO GENERICOS?
.....

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, haciendo hincapié que no se aceptara un tipo de artículo diferente a lo solicitado.
.....

PREGUNTA 2.- POR ESTE CONDUCTO SOLICITO POR FAVOR A LA CONVOCANTE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POR PARTIDA Y NO POR LOTE ÚNICO? SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?
.....

RESPUESTA: No se acepta su prepueta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
.....

PREGUNTA 3.- PUNTO 2.4.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

ESPECIFICAN EN BASES QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARA EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SA-SA-0011-06/2017**
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, SABIENDO QUE DICHA LICITACIÓN ES POR LOTE, SE DA POR ENTENDIDO QUE SE REALIZARA UNA SOLA ENTREGA POR EL 100% DE LOS BIENES A MAS TARDAR LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN BASES. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SABER SI SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS DE 15 A 30 DÍAS?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1.- REFERENTE A LA PARTIDA 45, 205MP1110, CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP DESKJET TRICOLOR C8728CL 450, 3420, 3550 #28
SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL NÚMERO DE PARTE C8728AL, YA QUE EL FABRICANTE NOS INDICA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO NO ESTÁ DISPONIBLE PARA MÉXICO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes pueden ofertar dicho número de parte.

2.- REFERENTE A LA PARTIDA 52, 205MP1381, CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E260DN
SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE PARTE DEL CARTUCHO DE TÓNER, YA QUE EL MENCIONADO ES LA DESCRIPCIÓN DE LA IMPRESORA.

RESPUESTA: El número del toner requerido es E26011L

3.- REFERENTE A LA PARTIDA 224, 205MP1510, CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA DESJET 3050 NEGRO CH561AL 122
SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL NÚMERO DE PARTE C CH561HL, YA QUE EL FABRICANTE NOS INDICA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO NO ESTÁ DISPONIBLE PARA MÉXICO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes pueden ofertar dicho número de parte.

4.- REFERENTE A LA PARTIDA 225, 205MP1510, CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA DESJET 3050 NEGRO CH561AL 122
SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTA PARTIDA EL NÚMERO DE PARTE C CH561HL, YA QUE EL FABRICANTE NOS INDICA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO NO ESTÁ DISPONIBLE PARA MÉXICO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes pueden ofertar dicho número de parte.

5.- REFERENTE A LA PARTIDA 156, 205MP1395, ACETATO P/COPIADORA T/CARTA PIEZA Y 157, 205MP1396, ACETATO P/IMPRESORA LASER T/CARTA
SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO ANTES SOLICITADO, YA QUE LA PRESENTACIÓN EN LA QUE SE PUEDE OFERTAR ES EN CAJA CON 50 O 100 PIEZAS.

RESPUESTA: Deberá apegarse a la precisión número 1 de esta junta de aclaraciones.

6.- De acuerdo a Bases, numeral 3.4.1 Propuesta Técnica

" Para Tóner y Cartucho de Tinta Original"

10. Carta original del fabricante, en hoja membretada y firmada por la persona indicada con facultades legales para tal fin, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

clave(s) y partidas en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, con copia de identificación del firmante y copia del poder certificado.

11. Carta original del fabricante en hoja membretada y firmada por la persona indicada con facultades legales para tal fin, en la que se obligue de manera solidaria con el licitante.

12. Carta original del fabricante en hoja membretada y firmada por la persona indicada con facultades legales para tal fin, en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a proporcionar los bienes de la marca que oferte.

13. Carta original del fabricante en hoja membretada y firmada por la persona indicada con facultades legales para tal fin, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es distribuidor autorizado de la marca de los bienes que oferta.

14. Carta original de fabricante donde se indique que los productos a ofertar cuentan con al menos 12 meses de garantía (toners) 6 meses (tintas).

15. Carta original de fabricante donde indique el cumplimiento de ISO 9001:2008 y NOM 50 adjuntando Copia fiel a color del certificado y la norma oficial. Lo anterior para certificar que cumple con la Norma Internacional de procesos de diseño, manufactura, y distribución de consumibles relacionados con la impresión.

16. Carta original de fabricante donde indique el cumplimiento de la Norma Internacional ISO/IEC (Asociación Internacional Electrotécnica) Método 19752, adjuntando Copia fiel a color. Lo anterior para certificar que el fabricante cumple con la Norma Internacional para la determinación del rendimiento del cartucho de tóner para uso en equipos de oficina monocromáticos que pudieran contener componentes de impresora.

17. Carta original de fabricante donde indique el cumplimiento de la Norma Internacional ISO/IEC 19798, adjuntando Copia fiel a color. Lo anterior para certificar que el fabricante cumple con dicha la Norma Método para la determinación del rendimiento del cartucho de tóner para equipos de oficina de color que pudieran contener componentes de impresoras.

Se solicitan cartas del fabricante.

¿Se solicita amablemente a la convocante que para las partidas 113, 142, 143, 144, 159, 161, 163, 165, 194, 215, 242, 244, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 262 cartucho de toner y cartucho de tinta ORIGINALES respectivamente, me permita presentar cartas de mayorista, ya que por las cantidades requeridas el fabricante no emite cartas y certificados que solicitan en las bases, esto para no limitar a los participantes.

.....
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
.....

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.

- 1) El C. Gobernador del estado Maestro Alejandro Murat Hinojosa ha manifestado en diversos foros su interés de reactivar la economía local mediante la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales. Incluso logró que el congreso del estado incluyera y aprobará dentro de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal la modalidad de la LICITACION PUBLICA ESTATAL, mediante la cual se intenta favorecer a las empresas locales dentro del marco de la ley. Este procedimiento, de hecho, es una licitación Pública Estatal, sin embargo al poner la convocante tantos candados y requisitos como los que adelante se enlistan rompen con el espíritu del interés manifestado por el C. gobernador
 - a) PUNTO 3.4.1.- Propuesta Técnica, - Pagina 12 - Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos que acreditan que sus insumos cuentan los siguientes requisitos - Para Toners y cartuchos de tinta Original - y ahí se enlistan los puntos del 10 al 17 en los que solicitan una serie de Cartas emitidas por los fabricantes
 - b) Pretender agrupar en un solo LOTE TODAS LAS PARTIDAS y de este modo asignar a un solo proveedor el LOTE UNICO.

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

En virtud de lo anterior solicito amablemente a la convocante que elimine los requisitos enlistados anteriormente para que este procedimiento sea totalmente abierto en el que podamos participar la mayor cantidad de empresas locales. ¿Se acepta mi propuesta?

.....
RESPUESTA:

Inciso a) No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Inciso b) No se acepta su propuesta, por las siguientes razones: Se requiere que la adjudicación se realice por lote tomando en consideración que las partidas menores resultan menos atractivas para los licitantes por tener una cantidad mínima requerida de artículos y costo, generalmente estas quedan sin ser ofertadas declarándose desiertas, lo que obliga a efectuar un segundo procedimiento retrasando con ello la entrega de los mismos, por lo anterior, se requiere asegurar que se cubra la totalidad de los bienes requeridos, dadas las urgentes necesidades; así mismo a mayores volúmenes, los licitantes obtienen las mejores condiciones, prevaleciendo con ello los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que asegurarán las mejores condiciones para la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior y con fundamento en los incisos b) y c) de la fracción II del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el criterio de adjudicación para este procedimiento de Licitación Pública Estatal es por lote, no limitando la participación a los proveedores dado que podrán participar en la presente concurso, todas aquellas personas físicas y/o morales que tengan su domicilio Fiscal en el territorio del Estado.

-
- 2) En este procedimiento al determinar la convocante que la adjudicación de todas las partidas se realizará a un solo proveedor implícitamente está obligando a los participantes a ofertar todos los renglones. Existimos empresas que solo tenemos el interés de ofertar cierto tipo de bienes, en este caso productos originales, sin embargo por cuestiones de carácter contractual con el fabricante no se nos permite ofertar al mismo tiempo productos genéricos, pero si no ofertamos todas las partidas la convocante nos descalificará, limitándonos de esta manera en el principio de igualdad de condiciones. Solicito amablemente a la convocante eliminar la condición de ADJUDICACION A UN SOLO PROVEEDOR, así como la presentación de cartas de fabricante ¿se acepta mi propuesta?

.....
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

-
- 3) El espíritu de una licitación pública es buscar la mayor cantidad de ofertas posibles para que así el estado obtenga las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad de los bienes ofertados. En esta licitación la convocante está cerrando esa posibilidad pues al pretender asignar TODAS las partidas a una sola empresa, los precios ofertados, sin lugar a dudas serán más elevados para la convocante ante la falta de competencia. Se solicita amablemente a la convocante elimine la adjudicación a una sola empresa y realice asignaciones por partida a los precios más bajos presentados. ¿se acepta mi propuesta?

.....
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

-
- 4) ¿Solicito amablemente a la convocante nos indique que beneficios pretende obtener en este procedimiento al intentar asignar a un solo proveedor todas las partidas?

.....
RESPUESTA: Se da atención a esta pregunta con la respuesta dada en el inciso b) de la pregunta número 1.

-
- 5) ¿Solicito amablemente a la convocante nos indique en que supuestos de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder público estatal se sustenta la idea de asignar, en este procedimiento, a un solo proveedor todas las partidas?

.....
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”
JUNTA DE ACLARACIONES

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESPUESTA: Se da atención a esta pregunta con la respuesta dada en el inciso b) de la pregunta número 1.

- 6) Los consumibles originales para equipos de impresión, objeto de este procedimiento, son artículos únicos que sólo el fabricante de la marca los puede producir. Esos consumibles son comercializados por los fabricantes a través de empresas mayoristas y estas a su vez de empresas distribuidoras. Es decir, cualquier empresa con un conocimiento mínimo puede vender los productos sin necesidad de tener una certificación o una carta de aval del fabricante pues en sí, estos productos no son de carácter ESPECIALIZADO. Solicito amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar todas las cartas del FABRICANTE solicitadas en PUNTO 3.4.1.- Propuesta Técnica, - Pagina 12 - Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos que acreditan que sus insumos cuentan los siguientes requisitos - Para Toners y cartuchos de tinta Original - y ahí se enlistan los puntos del 10 al 17 donde solicitan diversas cartas. ¿se acepta mi propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

- 7) Se solicita amablemente a la convocante que amplíe el plazo de entrega de los bienes a entregar en al menos 15 días más. ¿se acepta mi propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

- 8) Solicite amablemente a la convocante que confirme que de acuerdo al requisito solicitado en el punto 3.4.1.1 Recepción de muestras físicas ofertadas inciso a) y b) NO están pidiendo como requisito presentar muestras físicas para los productos originales ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SOLUCIONES TOTALES EN COMPUTACIÓN DE ANTEQUERA, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1.- En referencia al punto 2.5 Condiciones de pago. Es muy importante que se especifique ¿Cuál será el plazo de pago?

RESPUESTA: El pago se realizará al proveedor que resulte adjudicado, una vez entregada la totalidad de los bienes detallados en el Anexo A, a entera satisfacción de las diversas Dependencias, Entidades y Órganos auxiliares de la Administración Pública Estatal sin que exista un plazo máximo para hacerlo efectivo.

Pregunta 2.- En referencia al punto 2.6 Garantía del cumplimiento del contrato. Si se entrega antes de la fecha estipulada 31 de julio del 2017. ¿Con cuánto tiempo se cuenta para solicitar la exención de la fianza?

RESPUESTA: Se deberá sujetar a lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Pregunta 3.- En referencia al punto 3.4.1 Propuesta Técnica, inciso 23. El fabricante de la impresora por cuestiones de mercadotecnia obliga a consumir cartuchos de su marca para hacer válida su garantía, sin embargo un cartucho genérico difícilmente dañará a un equipo. Por tal motivo es importante conocer.

¿Quién será el organismo que se encargue de dictaminar que la falla que presenta un equipo es imputable al uso del cartucho genérico?

¿En qué criterios se basarán para determinar si es una falla por el uso y desgaste normal o falta de mantenimiento del mismo?

¿Qué partes de una impresora pueden ser dañados por un cartucho genérico? Porque el escrito es general y permite que cualquier falla pueda ser imputable al cartucho genérico.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

RESPUESTA: Se informa a los licitantes que el dictamen se realizará con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías e innovación Digital bajo los criterios, medios y partes de los equipos a validar que dicha instancia determine.

Pregunta 4.- En referencia al punto 3.4.1.1 inciso a. Donde se solicita muestras en la partida 62 y 76 es el mismo cartucho genérico 12A; en las partidas 72 y 191 es el cartucho 85A; y así hay otros casos donde se duplican muestras. ¿Es posible presentar una única muestra para las partidas en las que se solicite el mismo cartucho y etiquetándolo en su caja para cuales partidas es compatible?

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Pregunta 5.- En referencia al punto 3.4.1.1 inciso b. Existen cartuchos UNIVERSALES que se pueden ocupar en varias impresoras, tal es el caso de un cartucho genérico que es compatible con los cartuchos 85A, 35A, 36A. Como este cartucho, existen otros con varias compatibilidades. ¿Se puede presentar una sola muestra para las partidas en las que sea compatible? Etiquetando para qué partidas es compatible sobre su caja.

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Pregunta 6.- En referencia al punto 3.4.1.1 En caso de que un licitante sea descalificado. ¿Puede solicitar sus muestras sin que hayan sido utilizadas o probadas?

RESPUESTA: Se hace del conocimiento a los licitantes que todas las muestras presentadas serán objeto de prueba.

Pregunta 7.- En referencia al punto 3.4.1.1 En el caso de partidas en el que se solicitan de 1 a 10 piezas; por ejemplo, en 10 piezas el valor del cartucho de muestra equivale al 10% de la partida y si son menos piezas por partida el porcentaje aumentará. Por tal motivo ¿Es posible la omisión de pruebas sobre de la muestra en dichas partidas?

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Pregunta 8.- En referencia al punto 3.4.1.1 ¿Será posible la omisión de pruebas sobre las muestras que no sean susceptibles de compra?

RESPUESTA: Se hace del conocimiento a los licitantes que todas las muestras presentadas serán objeto de prueba.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SOLUCIONES EN REDES Y COMUNICACIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

Pregunta no. 1

Punto 1 de las bases datos generales de la licitación.

Podría la convocante confirmar si solo podrán participar en esta licitación personas físicas o morales que cuenten con registro vigente en el padrón de proveedores, con domicilio fiscal en el territorio del estado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Pregunta no. 2

Punto 2.2 tipo de abastecimiento

Con el fin de darle transparencia, certidumbre y de asegurar las mejores condiciones para el estado, se solicita a la convocante que la adjudicación de los bienes se haga por partida y no por un único lote, ya que al adjudicar por un solo lote el total de bienes, se estaría beneficiando a una sola empresa, limitando con esto gravemente la libre participación de distintos proveedores. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

Pregunta no.3

Punto 2.4 plazo, lugar y condiciones de entrega.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SA-SA-0011-06/2017**
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”
JUNTA DE ACLARACIONES

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Debido a las grandes cantidades de consumibles que están solicitando en la presente convocatoria, se solicita amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega de los bienes a 30 días naturales posteriores a la firma del contrato. ¿se acepta?

.....
RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.
.....

Pregunta no.4

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

Solicito amablemente a la convocante indique que si las muestras de las partidas donde se repiten el modelo o número de parte como es el caso de las partidas 62 y 76 (Q2612A), 72 y 191 (CE285A), se puede presentar solamente una muestra para ambas partidas. ¿Se acepta?

.....
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo establecido en los incisos a) y b) del punto 3.4.1.1 “Recepción de muestras físicas ofertadas”, de las bases del presente concurso.
.....

Pregunta no.5

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

Solicito amablemente a la convocante aclare, que en lo que respecta a todas las partidas cuya marca permitida sea genérica, los licitantes deberán presentar una muestra representativa por cada una de las marcas ofertadas. Es decir si mi representada solo presenta una marca para todas las partidas genéricas, solamente tendría que presentar una sola muestra indistintamente de la partida. ¿Es correcta mi apreciación?

.....
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a lo establecido en los incisos a) y b) del punto 3.4.1.1 “Recepción de muestras físicas ofertadas”, de las bases del presente concurso.
.....

Pregunta no.6

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

Se solicita amablemente a la convocante que para las partidas donde se requieran muestras para las partidas de toners genéricos de impresoras láser a color que requieren los 4 toners negro, cyan amarillo y magenta como grupo, ejemplo partidas 35, 37, 39 y 41 tóner con números de parte CF210A, CF211A, CF212A Y CF213A, permita presentar 1 muestra, indicando en la etiqueta que dicha muestra ampara al número de partidas correspondientes. ¿Se acepta?

.....
RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en los incisos a) y b) del punto 3.4.1.1 “Recepción de muestras físicas ofertadas”, de las bases del presente concurso.
.....

Pregunta no.7

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

En las bases indican que las muestras físicas servirán para llevarle a cabo la prueba de rendimiento total del producto en impresión de hojas al 75%, por parte del área técnica con el objeto de verificar cuál de las propuestas tiene un mejor rendimiento en beneficio del gobierno del estado. Esto aplicara para todos los participantes que oferten producto genérico.

.....
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
.....

Pregunta no.8

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

Se solicita amablemente a la convocante que para las pruebas de rendimiento establezca lugar, fecha y hora en donde se llevaran a cabo las mencionadas pruebas de rendimiento. De igual manera confirme si estará presente personal de la contraloría que avale las pruebas efectuadas.

.....
RESPUESTA: Se informa a los licitantes que el lugar, fecha y hora no se pueden determinar, toda vez que las pruebas se realizarán con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías e innovación Digital, en la fecha y hora que lo permitan sus actividades y en lugar en donde se encuentran los equipos disponibles, ello sin presencia de un representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ya que la emisión del Dictamen

.....
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN”
JUNTA DE ACLARACIONES

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Técnico-Económico es responsabilidad del área requirente; lo anterior con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y la fracción IV del Artículo 36 y 37 del Reglamento de la citada Ley.

Pregunta no.9

Punto 3.4.1.1 recepción de muestras físicas ofertadas.

Se solicita amablemente a la convocante que indique que método y que proceso realizara para las pruebas de rendimiento.

RESPUESTA: La prueba de rendimiento consistirá en la impresión de hojas al 75%. Determinando el número máximo de hojas que cada muestra es capaz de imprimir.

Pregunta no.10

Ante la premura del tiempo se solicita amablemente a la convocante que acepte cartas de fabricante digitalizadas, y en caso de resultar adjudicado a la firma del contrato se presenten los originales de dichas cartas. ¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

PREGUNTAS DE LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA: LUIS FELIPE MENDOZA RUIZ

1. 4.6 Criterios de adjudicación del contrato, entiendo que esta licitación promueve la libre participación de todas las empresas Oaxaqueñas, sean estas pequeñas, medianas o grandes, se estipula en bases que se adjudicará la totalidad de las partidas a un solo proveedor, bajo este esquema solo una empresa será beneficiada, derivado de la actual situación económica que atravesamos las empresas en todo el estado, solicito a la convocante que la asignación sea por partida a cada licitante de acuerdo al criterio binario establecido en bases, con ello se permitirá una mayor cantidad de empresas beneficiadas, a la vez que el Estado obtendrá por cada partida el precio más bajo del mercado. ¿se acepta mi propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

2. 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega, entiendo que la totalidad de los bienes adjudicados a cada licitante, será entregado en una sola exhibición en las instalaciones del Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, código postal 68270, en un horario de 9:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, a más tardar el día 31 de julio del año en curso, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a la precisión número 2 de la presente junta de aclaraciones.

3. 3.4.1 Requisitos de la propuesta técnica; la carta solicitada en el punto 18 que da soporte a la propuesta de los tóner y cartuchos de tinta genéricos, entiendo que debe ser expedida únicamente por el fabricante, ya que en el resto de las documentales así lo solicitan ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones realizadas en esta junta de aclaraciones.

4. 3.4.1 Requisitos de la propuesta técnica; las cartas solicitadas en los puntos 20 y 21 que dan soporte a la propuesta de los tóner y cartuchos de tinta genéricos, entiendo que deben ser expedidas por el licitante y no por el fabricante, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, las cartas a que se refieren los numerales 20 y 21 del punto 3.4.1 Propuesta Técnica de las bases del presente concurso, deberán ser expedidas por el fabricante y estas tendrán que estar en relación de la marca de los bienes que cotiza el licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5. 3.4.1.1 Para la presentación de muestras, las bases indican que para lo que respecta a las partidas cuya marca permitida sea genérica, se puede presentar una muestra representativa por cada una de las marcas ofertadas, ejemplificando si se presenta una muestra del tóner CB540A de una marca determinada, entiendo que se podrá ofertar cualquier número de parte de la marca presentada para cumplir con este requisito, y sin ser causal de descalificación, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente concurso, se requieren muestras físicas con carácter de obligatorio de los siguientes productos con código: 205MP1159, 205MP1188, 205MP1193, 205MP1197, 205MP1198, 205MP1219, 205MP1455, 205MP1519, y que corresponden a las partidas 62, 72, 76, 81, 83, 93, 191, 230. Por lo que respecta al resto de todas las partidas cuya marca permitida sea genérica, los licitantes deberán presentar una muestra representativa por cada una de las marcas ofertadas.

6. Entiendo que con el fin de asegurar la calidad de los productos genéricos ofertados en esta licitación se deberá presentar al menos un certificado de cumplimiento de las normas de calidad ISO aplicables a esos productos, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones de esta junta de aclaraciones.

7. En el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicito a la convocante indicar que certificado habrá que presentar, y si el no presentarlo es motivo de descalificación.

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, así como a las precisiones de esta junta de aclaraciones.

8. Referente a las formas de pago, ¿estará disponible la opción de pago a través de Cadenas productivas?

RESPUESTA: La responsable de efectuar el pago será la Secretaría de Finanzas, por lo que en este momento se desconoce si esa opción de pago estará disponible.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.

1. REFERENTE AL NUMERAL 1 DE LAS BASES, ¿ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN DOMICILIO FISCAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE OAXACA, LO CUAL DEBERÁ SER COMPROBADO CON EL DOCUMENTO NO. 3 DEL NUMERAL 3.4.1 (FOTOCOPIA DE SU ALTA EN LA SHCP)?, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: Únicamente podrán participar personas físicas o morales que tengan domicilio fiscal dentro del territorio del estado de Oaxaca, lo cual deberá ser comprobado con la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Sistema de Administración Tributaria.

2. REFERENTE AL NUMERAL 3 DE LAS BASES, QUIEN CONCURRA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE (ANEXO D), ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI DICHOS DOCUMENTOS DEBEN IR DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

RESPUESTA: Dichos documentos, pueden presentarse fuera del sobre.

3. REFERENTE AL NUMERAL 3.3 DE LAS BASES, INCISO LETRA E, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA QUE TODOS LOS LICITANTES INTERESADOS RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, lo anterior con fundamento en la fracción III del Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SA-0011-06/2017
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca e inciso e) del punto 3.3 "Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas", de las bases del presente concurso.

4. REFERENTE AL NUMERAL 3.4 DE LAS BASES, PÁRRAFO CUARTO, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA PRESENTAR EL CONTENIDO DE CADA SOBRE DE MANERA DIGITALIZADA EN FORMATO.PDF EN UN CD, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

5. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1 DOCUMENTO 2. A PARTIR DE DICIEMBRE DE 2016 YA NO SE EMITEN NUEVOS CARNET'S ÚNICOS DE PROVEEDORES, NI SE RESELLA EL CARNET CON QUE SE CONTABA; MI REPRESENTADA RENOVÓ EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y ÚNICAMENTE NOS ENTREGARON UN OFICIO DE RENOVACIÓN DEL MISMO; ¿SE ACEPTA PRESENTAR EL OFICIO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO? O BIEN INDICAR ¿A QUE CÉDULA DE REGISTRO SE REFIERE?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

6. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1 DOCUMENTO 3. EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON CAMBIO DE DOMICILIO, NI APERTURA DE SUCURSALES, AUMENTO, DISMINUCIÓN O CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ALTA EN LA SHCP?, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

7. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1 DOCUMENTO 8, ANEXO H, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INDICAR EN EL FORMATO "DE ACUERDO A LAS BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES" LAS CONDICIONES DE FORMA DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, VIGENCIA DE PRECIOS Y GARANTÍAS, LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1 DOCUMENTO 9, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR RESPECTO A LA ADQUISICIÓN A CONTRATAR, BASTA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE 3 CONTRATOS DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA Y ENCANTIDADES SEMEJANTES, QUE HAYA SUSCRITO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ¿ES CORRECTO? O BIEN INDICAR ¿CON QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA?

RESPUESTA: La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

- 1.- Contratos celebrados que refieran a bienes de la misma naturaleza.
- 2.- Pedidos celebrados que refieran a bienes de la misma naturaleza.
- 3.- Comprobantes Fiscales derivados de ventas que refieran a bienes de la misma naturaleza.
- 4.- Relación de Clientes con los que haya vendido bienes de la misma naturaleza.
- 5.- Otros.

9. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1 DOCUMENTO 10, SE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL PODER DEL FIRMANTE, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

10. REFERENTE AL NUMERAL 3.4.1.1, INCISO LETRA "A", ¿SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACION DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS PARA LAS PARTIDAS 62, 72, 76, 81, 83, 93, 191 Y 230, SEAN OPCIONALES CUANDO SE OFERTEN DICHAS PARTIDAS EN ORIGINAL Y EN SU LUGAR SEA PRESENTADOS FOLLETOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO **LPE-SA-SA-0011-06/2017**
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"
JUNTA DE ACLARACIONES

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

concurso, por lo que deberá presentar las muestras físicas requeridas sin que estas se sustituyan por folletos.

11. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PARA LAS PARTIDAS 62, 72, 76, 81, 83, 93, 191 Y 230, CONSUMIBLES ORIGINALES EN PRESENTACION NORMAL (EJEMPLO: TONER MARCA HP NO. DE PARTE CE255A) Y NOS PERMITA PRESENTAR EN LA OFERTA Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NOS PERMITA PRESENTAR CONSUMIBLES ORIGINALES EN PRESENTACION DUAL PACK O CONTRACTUAL (EJEMPLO: TONER MARCA HP NO. DE PARTE CE255AD O BIEN TONER MARCA HP NO. DE PARTE CE255AC), LOS CUALES TIENEN LA MISMA CALIDAD Y RENDIMIENTO AL TRATARSE DE CONSUMIBLES ORIGINALES, LO UNICO QUE CAMBIA ES LA PRESENTACIÓN DE LA IMAGEN DE LA CAJA, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, haciendo hincapié que no se aceptara un tipo de artículo diferente a lo solicitado.

12. REFRENTE AL NUMERAL 3.4.1.1, INCISO LETRA "A", LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS 62, 72, 76, 81, 83, 93, 191 Y 230, SOLO SE REQUIERE EN CASO DE OFERTAR CONSUMIBLES TIPO GENÉRICO, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, debiendo apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, recalcando que no se aceptara un tipo de artículo diferente a lo solicitado.

13. REFRENTE AL NUMERAL 3.4.1.1, INCISO LETRA "B", PARA LAS PARTIDAS DONDE LA MARCA PERMITIDA SEA GENÉRICA Y MI REPRESENTADA OFERTE MARCA ORIGINAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN ESTE PUNTO, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: No es correcta se apreciación, deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, recalcando que no se aceptara un tipo de artículo diferente a lo solicitado.

14. REFERENTE AL ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ¿LAS ESPECIFICACIONES SON MÍNIMAS?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a la descripción, unidad de medida, cantidad y tipo de cada uno de los artículos requeridos en el Anexo A de las bases del presente concurso, tomando en cuenta la precisión número 1 de esta junta de aclaraciones.

15. REFERENTE AL ANEXO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ¿SE PUEDE OFERTAR CONSUMIBLES ORIGINALES DONDE DICE TIPO GENERICO, AL SER SUPERIOR EL ORIGINAL? ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a la descripción, unidad de medida, cantidad y tipo de cada uno de los artículos requeridos en el Anexo A de las bases del presente concurso, tomando en cuenta la precisión número 1 de esta junta de aclaraciones.

16. DE LAS LÍNEAS DE TONERS ORIGINALES QUE MANEJA HP PARA UN MISMO MODELO DE TONER, ¿PODEMOS PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTAS LÍNEAS, LAS CUALES CUENTAN CON LA MISMA CALIDAD, MISMO RENDIMIENTO Y GARANTÍA. EJEMPLO: TONER MARCA HP NO. DE PARTE CE255A O CE255AC. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes pueden ofertar dicho número de parte.

17. REFERENTE AL NUMERAL 3.6 NOTIFICACION DEL FALLO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL FALLO SE REALICÉ EN UN ACTO PÚBLICO DONDE PUEDAN ASISTIR LOS LICITANTES, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, toda vez que el fallo no es una etapa del procedimiento de licitación, lo anterior con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 32 de su Reglamento.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

18. REFERENTE AL NUMERAL 4.6 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR LOTE A UN SOLO LICITANTE, ES DECIR EL ÚNICO LOTE A UN SOLO PROVEEDOR. CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA ECONÓMICA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POR PARTIDA A UN SOLO LICITANTE, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, por lo que deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

19.

20. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE ANEGATIVA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE Y FUNDAMENTE LEGALMENTE ¿POR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ POR TOTAL DEL LOTE A UN SOLO PROVEEDOR? CUANDO LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES LPE-SA-SA-0005-04/2017 DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y LA LICITACION LPE-SA-SA-0006-04/2017 DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, QUE SON COMPRAS CONSOLIDADAS, SE REALIZARON

RESPUESTA: Se da atención a esta pregunta con la respuesta dada en el inciso b) de la pregunta número 1 de la empresa COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: NEGOSOFT, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se recibieron las preguntas de la citada empresa en el correo electrónico licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx a las 09:45 horas del día jueves 15 de junio del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó el Original d la Carta de manifiesto de interés en participar, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en al artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

En uso de la voz, el Lic. Eduardo Sánchez Bautista, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, le hace saber a los proveedores que en términos del artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, si así lo desean tienen un término de cinco días hábiles siguientes para interponer el recurso de inconformidad por escrito ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, si consideran que la decisión comunicada contrapone a lo establecido en la Ley en comento y a las bases publicadas para el presente procedimiento.....

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las veinte horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
C.P. DE LA PAZ PINEDA AQUINO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	FIRMA
C. DENISSE CERDA JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

NOMBRE	FIRMA
EDUARDO SÁNCHEZ BAUTISTA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V. JESÚS CARRASCO	
SOLUCIONES EN REDES Y COMUNICACIONES S.C. DE R.L. DE C.V. JESUS A. HERNÁNDEZ GALVÁN.	
LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ. JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ	
PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES PARA OFICINA YERIK, S.A. DE C.V. MARCOS PEDRO MARTÍNEZ ZAVALA	
ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. GAUDENCIA ARACELI DÍAZ DÍAZ	

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

NOMBRE	FIRMA
SOLUCIONES TOTALES EN COMPUTACIÓN DE ANTEQUERA, S. DE R.L. DE C.V. EMMA ITANDEHUI IRAIZOS LÓPEZ	SE HACE CONSTAR QUE LA REPRESENTANTE DE ESTA EMPRESA SE RETIRA DE LA SALA DE JUNTAS DURANTE EL DESAHOGO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V. JULIO CESAR MARTÍNEZ JUÁREZ	
NEGOSOFT, S.A. DE C.V. CLAUDIA G. GONZALEZ	

POR LA CANACINTRA

NOMBRE	FIRMA
ARTURO DIEGOPÉREZ RAMÍREZ	

www.oaxaca.gob.mx